

**Memorando Nro. IIGE-DSE-2020-0102-M****Quito, D.M., 22 de julio de 2020**

**PARA:** Srta. Ing. Maria Elena Nieto Galarza  
**Directora de Planificación y Gestión Estratégica**

**ASUNTO:** Metas de recaudación de ingresos IIGE 2020 - Laboratorio de Luminotecnia

De mi consideración:

En respuesta a Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0196-M del 18 de julio de 2020 en el cual solicita información referente a los avances de ejecución de las actividades programadas para el segundo trimestre del año con sus correspondientes medios de verificación; así como el replanteamiento del plan de trabajo para el periodo julio - diciembre, considerando la actual situación de emergencia que atraviesa el país la cual ha afectado el cumplimiento de las actividades institucionales, al respecto tengo a bien manifestar lo siguiente:

Se cumplió con lo planteado en el Memorando Nro. IIGE-DSE-2020-0032-M del 28 de febrero de 2020 (Anexo 2) , las actividades programadas para el segundo semestre que comprendía: Apoyo a organismos competentes por ejemplo MERNNR, para la definición de políticas de vigilancia de producto en laboratorios nacionales. Producto de las gestiones efectuadas, el MERNNR emitió el Oficio Nro. IIGE-IIGE-2020-0204-O del 19 de febrero de 2020 referente a Ensayos en Luminarias y Sistemas de Iluminación (Anexo 3).

De acuerdo a las actividades planificadas para el tercer trimestre del 2020, se deberá realizar la promoción del laboratorio en ferias o congresos. Debido a la situación expuesta varios de estos eventos fueron suspendidos, aplazados o desarrollados de manera virtual. En este sentido se realizará la promoción de los servicios que presta el laboratorio mediante plataformas digitales.

El Laboratorio de Luminotecnia, según consta en el informe IIGE-DSE-AP-2019-27, proyectó una recaudación para el año 2020 de USD 16.190,14. En base a lo expuesto, el monto propuesto de recaudación para el 2020 por el laboratorio de luminotecnia no corresponden a los USD 88.996,00 mencionado en el Memorando Nro. IIGE-DPL-2020-0196-M del 18 de julio de 2020.

El monto recaudado desde enero de 2020 hasta la presente fecha es USD4.980,00 de acuerdo al siguiente detalle (Anexo 4):

<b>MONTOS RECAUDADOS LABORATORIO DE LUMINOTECNIA</b>			
<b>N°</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>Nro. Factura</b>	<b>MONTO</b>
1	INGAREC	001-001-000000320	\$1.050,00
2	LEDVANCE	001-002-000003323	\$1.830,00
3	GPL	001-002-000003325	\$1.750,00
4	INGAREC	001-002-000003326	\$350,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$4.980,00</b>

El monto recaudado a la presente fecha representa el 30.8% del proyectado por el laboratorio de Luminotecnia con respecto al informe citado. La diferencia entre el valor proyectado y lo recaudado tiene relación con la pandemia de COVID-19 y su consecuente contracción económica en todos los campos.

Adjunto sírvase encontrar el Informe justificativo reforma ingreso Lab Luminotecnia, en el que se expone una proyección corregida considerando la merma de ensayos asociados al cambio social por el COVID-19. Esta proyección se la realizó calculando una media de índices de crecimiento semestral.

Este método de proyección se ajusta al 100% del valor recaudado del 2019 y presenta una meta de recaudación de USD 6.337,26 para el 2020. Mayores detalles encontrará en el informe adjunto.

Por lo expuesto es necesario reformar el techo presupuestario proformado para los ingresos del servicio para el presente año, cabe señalar que este cambio está sujeto a su vez a las condiciones actuales de emergencia

**Memorando Nro. IIGE-DSE-2020-0102-M**

**Quito, D.M., 22 de julio de 2020**

sanitaria que se podrían modificar, más sin embargo, se mantiene el objetivo general propuesto para este año por la DSE de continuar brindando el servicio de ensayos del Laboratorio de Luminotecnia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Gonzalo Efraín Guerrón López  
**DIRECTOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS**

Referencias:

- IIGE-DPL-2020-0196-M

Anexos:

- informe\_justificativo\_reforma\_ingreso\_lab\_luminotecnia-signed-signed-signed-signed.pdf
- anexo\_1\_detalle\_de\_la\_reforma\_lab\_luminotecnia-signed\_(3)-signed-signed-signed-signed.pdf
- anexo\_2\_iige-dse-2020-0032-m.pdf
- anexo\_3\_iige-iige-2020-0204-o.pdf
- anexo\_4\_facturas0413064001595450919.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría  
**Director de Transferencia Tecnológica e Incubación, Encargado**

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero  
**Directora Administrativa Financiera**

Sra. Econ. Yovana Katherine Macas Palacio  
**Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3**

Sr. Ing. Francisco Vladimir Espin Villacres  
**Analista Técnico de Servicios Especializados 3**

Sra. Ing. Consuelo Carolina Chasi Gallo  
**Analista Técnico de Servicios Especializados 2**

cc/fe